



PROPUESTA PUBLICA

LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA LA OCUPACION DE PARTE DE BIEN MUNICIPAL, DESTINADO A LA VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS DURANTE EL PERIODO DE RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS.

BASES ADMINISTRATIVAS

1.- GENERALIDADES

Las presentes Bases Administrativas se refieren al otorgamiento de un Permiso Municipal para la ocupación de un espacio físico dentro del inmueble municipal, cuyo objetivo será la venta de Pólizas de Seguros dentro del período de renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares y otro año 2009.

Los postulantes deberán proporcionar el equipamiento necesario tanto para la instalación de módulo, como para la publicidad necesaria, según detalle de especies que se indica en Anexo N° 2 que forma parte integrante de las presentes bases.

El valor a cobrar por cada Póliza de Seguros no deberá exceder el valor que cobren tanto las compañías como los Corredores de Seguros autorizados en las comunas, y su monto será un factor importante para la evaluación y adjudicación de la propuesta.

En consecuencia, el adjudicatario deberá mantener valores de las Pólizas de Seguros acorde a lo señalado en el punto anterior.

La Inspección Técnica la ejercerá la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Unidad que deberá fiscalizar el correcto cumplimiento del Convenio.

2.- OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Se invitará a participar a compañías de seguros y/o personas naturales que acrediten estar autorizados para ejercer la actividad de vendedores de Seguros y que se encuentren inscritos en el Portal de mercado público y que no hayan sido sancionados por ninguna entidad pública.

La acreditación consiste en la presentación de un certificado, vigente, de estar inscrito en el Registro de la Superintendencia de Valores de Seguros.

3.- FORMA DE LA PRESENTACIÓN

Las ofertas se presentarán en tres sobres cerrados, debidamente identificados y referidos a:

1º SOBRE DOCUMENTOS ANEXOS

2º SOBRE OFERTA EQUIPAMIENTO Y/O IMPLEMENTACIÓN

3º SOBRE OFERTA ECONOMICA.(valor de seguros.)

1º *El sobre Documentos Anexos deberá contener los siguientes documentos:*

- a) *Individualización del Oferente, Anexo N° 1*
- b) *Una Boleta de Garantía o Vale Vista a nombre de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, por un monto equivalente a \$50.000.- (cincuenta mil pesos), para garantizar la seriedad de la oferta, la que deberá tener una vigencia de 60 días mínimo a contar de la fecha de apertura de la propuesta.*
- c) *Aclaraciones debidamente firmadas por el oferente, haya o no efectuado consultas.*
- d) *Certificado de Vigencia de Inscripción en el Registro de la Superintendencia de Valores de Seguros.*
- e) *Autorización Notarial para que la Municipalidad use entre el 01 de Marzo y el 06 de Abril de 2009 la implementación ofrecida.*
- f) *En caso de las Empresas, deberá acompañar los antecedentes en que conste la Personería de su Representante Legal y un Certificado de vigencia del Poder del mismo*
- g) *Los oferentes deben acreditar domicilio dentro de las regiones Novena y Décima cuarta.*

2º *El sobre Oferta de Equipamiento y/o Implementación, deberá contener el Anexo N° 2.*

3º *El Sobre Oferta Económica deberá contener el Anexo N° 3.*

4.- CONSULTAS

Las consultas se recibirán el día y en las horas que publique el Sitio Web de la I. Municipalidad de Panguipulli. La fecha para realizar dichas consultas es el 18.02.2009

5.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Sitio Web www.municipalidadpanguipulli.cl, indicará la fecha en que deberá presentarse la oferta. La fecha de presentación será 20.02.2009 a las 13:00 hrs.

La presentación y apertura deberá llevarse a cabo en Soporte Papel, se efectuará en la Sala de Concejo Municipal, ubicada en el interior del Edificio Municipal, Bernardo

O'higgins N° 793, en la fecha y hora señalada en el Sitio Web señalado, con la presencia de la Comisión integrada por el Secretario Municipal, Jefe de Administración y Finanzas, Encargada Control y Director de Tránsito y Transporte Público.
De este hecho, se levantará un Acta que será firmada por los oferentes y los integrantes de La comisión

En caso de existir errores formales no determinantes ni influyentes en lo sustancial de la propuesta, criterio que recaerá exclusivamente en la comisión de apertura, se dejara constancia de ello para sea la comisión de adjudicación quien se pronuncie sobre la inclusión o exclusión del oferente en la propuesta, bajo resolución fundada.

6.- ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

La comisión evaluadora integrada por la Dirección de Tránsito y el Jefe de Administración y Finanzas, elaborarán un informe comparativo y fundado de las propuestas presentadas, proponiendo la que sea mas conveniente para los intereses municipales sin que ello represente la de menor valor y deberá señalar un orden de procedencia de dichas ofertas, de acuerdo a los resultados de la evaluación técnica y económica realizada de las Ofertas que cumplan con las Bases, la que será presentada al Señor Alcalde para la Adjudicación, o rechazo de todas las propuestas y sin que los oferentes puedan pretender indemnización alguna.

Las ofertas estudiadas por la Comisión Evaluadora utilizarán como parte de su criterio de evaluación la siguiente ponderación:

- a) Oferta Económica 80%
- b) Experiencia en el mercado (n° municipios con los que ha trabajado) 20%

La oferta se evaluara según el siguiente criterio:

$$X=100B$$

$$B-A+b$$

X =puntaje obtenido

A=precio menor

B=precio a evaluar.

Cabe señalar que el puntaje total de la empresa será la media aritmética de esta.

La adjudicación se formalizará mediante Decreto Alcaldicio, documento que se remitirá por carta certificada al proponente favorecido, el día 23 de Febrero del 2009.

La Municipalidad de Panguipulli, se reserva el derecho de rechazar la presente propuesta en caso de estimar que no satisface las necesidades requeridas.

7.- CONTRATO

El adjudicatario, firmará un contrato con la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, en las siguientes condiciones:

- a) *Al momento de suscribir el convenio, el adjudicatario deberá acreditar haber recibido el Decreto Alcaldicio de adjudicación.*
- b) *Para garantizar el fiel cumplimiento del Convenio, el adjudicatario deberá entregar una Boleta Bancaria o Vale Vista, a favor de la Municipalidad de Panguipulli, por un monto equivalente a \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), con vencimiento 31 de Abril del 2009.*
- c) *El adjudicatario deberá firmar el Contrato en un plazo no superior a cinco días hábiles, contados desde la fecha en que se le notifique el Decreto Alcaldicio de Adjudicación.*
- d) *El plazo de vigencia del Contrato será a contar del día 01 de Marzo y hasta el 06 de Abril de 2009.*
- e) *En caso que el adjudicatario no concurra a suscribir el contrato dentro del plazo señalado, o bien en ese evento no presenta la garantía señalada en la letra b) de estas bases, la Municipalidad de Panguipulli, podrá suscribir el Contrato con el proponente que hubiere ocupado el segundo lugar, si el anterior no aceptare la adjudicación.*
- f) *El contrato con la municipalidad de Panguipulli garantiza a la compañía de seguro la venta exclusiva de pólizas de seguros en el interior y alrededores de las instalaciones municipales, dejando constancia que no se autorizara la venta a ningún otra institución o compañía para ejercer el comercio de pólizas en los sectores antes mencionados.*

Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que procedan, respecto de hacer efectiva la Boleta de Garantía por la Seriedad de la Oferta.

8.- RESOLUCION DEL CONTRATO

La Municipalidad de Panguipulli podrá poner término anticipado al permiso que se otorgue, en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por parte del adjudicatario a través de la suscripción del Contrato.

Además del término anticipado, el adjudicatario no podrá retirar las especies ofertadas, hasta cumplir con el período de renovación descrito.

9.- DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio civil en Panguipulli, y se someterán a la jurisdicción de sus Tribunales.

PROPUESTA PUBLICA

LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA LA OCUPACION DE PARTE DE BIEN MUNICIPAL, DESTINADO A LA VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS DURANTE EL PERIODO DE RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS.

REQUERIMIENTOS TECNICOS

1.- IMPLEMENTACION MÍNIMA NECESARIA PARA LA HABILITACION DE MODULOS DE USO MUNICIPAL

- a) Un punto de venta en excelentes condiciones, de 01 metro de largo por 01 metros de ancho, que permita la atención al público. La ubicación de este módulo será dada por la Dirección del Tránsito y Transporte Público en el Hall de la Municipalidad de Panguipulli. Dicho punto de venta deberá estar instalado como fecha máxima el 09 de Marzo y hasta el 03 de Abril de 2009, ambas fechas inclusive, incluido traslados ida y vuelta por parte del adjudicatario.*
- b) El punto de venta presentará las condiciones necesarias para la instalación de un computador con su respectiva silla giratoria.*
- c) Una fotocopiadora, que incluya los implementos necesarios para este servicio, tales como papel, tinta, etc.*
- d) Un computador o notebook con la características mínimas necesarias para conexión a la red*

2.- IMPLEMENTACIÓN PARA LA PUBLICIDAD

- a) Cuatro Lienzos de 8 metros, instalados, según diseño dado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, cuya ubicación será dada por esta misma.*
- b) Cuatro pendones de 1 x 1 ½ metros, instalados, según diseño dado por la Dirección de Tránsito, cuya ubicación será dada por esta misma.*
- c) Quinientos porta documentos en pvc color negro y café, según diseño dado por la Dirección de Tránsito.*
- d) Setecientos trípticos informativos, según diseño dado por la dirección de transito.*

ANEXO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PUBLICA: "LICITACIÓN PARA EL OTROGAIENTO DE PERMISO PARA OCUPACIÓN DE PARTE DE BIEN MUNICIPAL Y/O NACIONAL DE USO PUBLICO DESTINADO A LA VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS DURANTE PERIODO RENOVACIÓN P0ERMISOS DE CIRCULACION VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS AÑO 2009"

PANGUIPULLI:.....

RAZON SOCIAL:.....

(NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE).....

R.U.T. DEL OFERENTE:.....

REPRESENTANTE LEGAL:.....

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA REPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LA VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS Y LO OFERTADO:

.....

DOMICILIO OFERENTE:

CALLE:.....

N°.....DPTO.....OFICINA.....COMUNA:...

.....CIUDAD.....FONOS.....

Firma Representante Legal del Oferente

ANEXO N° 2

OFERTA DE IMPLEMENTACION

PROPUESTA PUBLICA: "LICITACIÓN PARA EL OTROGAMIENTO DE PERMISO PARA LA OCUPACION DE PARTE DEBIEN MUNICIPAL Y/O NACIONAL DE USO PUBLICO DESTINADO A LA VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS DURANTE EL PERIODO RENOVACIÓN PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULOS PARTICUALRES Y OTROS AÑO 2009".

PANGUIPULLI :.....
OFERENTE :.....

El Representante Legal que suscribe, certifica que los bienes y servicios propuestos en su oferta son los que se consignan a continuación:

	<i>CANTIDAD</i>	<i>ESPECIFICACION</i>
a)
b)
c)
d)
e)
f)
g)
h)
i)
j)
k)

Firma Representante Legal Del Oferente

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

ANEXO N° 3

OFERTA ECONOMICA

PROPUESTA PUBLICA: "LICITACIÓN PARA EL OTROGAMIENTO DE PERMISO PARA LA OCUPACION DE PARTE DEBIEN MUNICIPAL Y/O NACIONAL DE USO PUBLICO DESTINADO A LA VENTA DE POLIZAS DE SEGUROS DURANTE EL PERIODO RENOVACIÓN PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULOS PARTICUALRES Y OTROS AÑO 2009".

VALOR MAXIMO DE POLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIO AÑO 2009.

<i>AUTOMOVIL PARTICULAR</i>	<i>\$.....</i>
<i>CAMIONETAS</i>	<i>\$.....</i>
<i>ST. WAGONS</i>	<i>\$.....</i>
<i>FURGON</i>	<i>\$.....</i>
<i>MOTOS Y MOTOCICLETAS</i>	<i>\$.....</i>
<i>JEEP</i>	<i>\$.....</i>
<i>CARROS DE MENOS DE 500 KILOS</i>	<i>\$.....</i>
<i>TAXIS BASICOS</i>	<i>\$.....</i>
<i>TAXIS COLECTIVOS</i>	<i>\$.....</i>
<i>TAXIS TURISMO</i>	<i>\$.....</i>
<i>AMBULANCIAS</i>	<i>\$.....</i>
<i>CARROZAS FUNEBRES</i>	<i>\$.....</i>
<i>MINIBUS PARTICULAR</i>	<i>\$.....</i>
<i>MINIBUS ESCOLAR</i>	<i>\$.....</i>
<i>CARROS O REMOLQUES DE MS DE 500 KILOS</i>	<i>\$.....</i>
<i>BUSES Y TAXIBUSES</i>	<i>\$.....</i>
<i>MOTONETAS Y BICIMOTOS</i>	<i>\$.....</i>
<i>CAMIONES</i>	<i>\$.....</i>
<i>CAMIONES DE ARRASTRE</i>	<i>\$.....</i>

Firma Representante Legal del Oferente

